

Dec. No. 193, que confirma a los Dres. Jacobo Helú Bencosme y Rosa Campillo en sus respectivos cargos en la Sec. de E. de Relaciones Exteriores.

G. O. No. 9596, del 16 de septiembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 193

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Dr. Jacobo Helú Bencosme, queda confirmado como Embajador, Encargado de la División de Asuntos Europeos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Art. 2.— La Dra. Rosa Campillo, queda confirmada como Embajadora Encargada de la División de Estudios Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Art. 3.— Los funcionarios confirmados por este Decreto, deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, del 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO